

SET METODOLÓGICO PARA EQUIPOS DE CONVIVENCIA

*Herramienta Metodológica 5:
Construyendo sentidos compartidos II.
Cómo desarrollar un proceso participativo
en la escuela.*

Septiembre 2017



Esta guía metodológica fue desarrollada por el Programa RedCreando Convivencia, implementado en el marco del convenio de colaboración entre la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación y el Programa de Educación Continua para el Magisterio, PEC, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile; entre los meses de noviembre 2016 y agosto de 2017.

Contraparte técnica:

Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación de Chile

Equipo PEC:

**Coordinadora general del programa RedCreando Convivencia
PEC Universidad de Chile:**

Carmen Ponce Pulido

Coordinadora Componente Gestión de Redes Territoriales

Verónica Fuentes Guarda

Profesional equipo Gestión de Redes Territoriales

Marcela Peña Ruz

Santiago, septiembre de 2017.

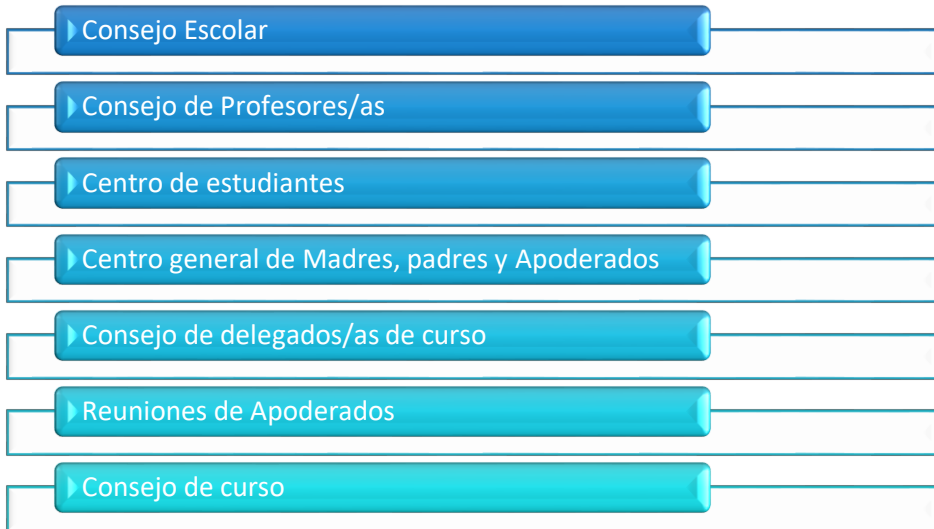
CONSTRUYENDO SENTIDOS COMPARTIDOS II. CÓMO DESARROLLAR UN PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ESCUELA

La herramienta metodológica [Construyendo sentidos compartidos II. Cómo desarrollar un proceso participativo en la escuela](#) tiene por objetivo entregar una ruta preliminar para el desarrollo de procesos participativos en la escuela, identificando etapas y consideraciones que generen sentido en la comunidad educativa. Ha sido diseñada en el marco del proyecto RedCreando Convivencia Escolar desarrollado por el Ministerio de Educación y el Programa de Educación Continua para el Magisterio (PEC), de la Universidad de Chile.

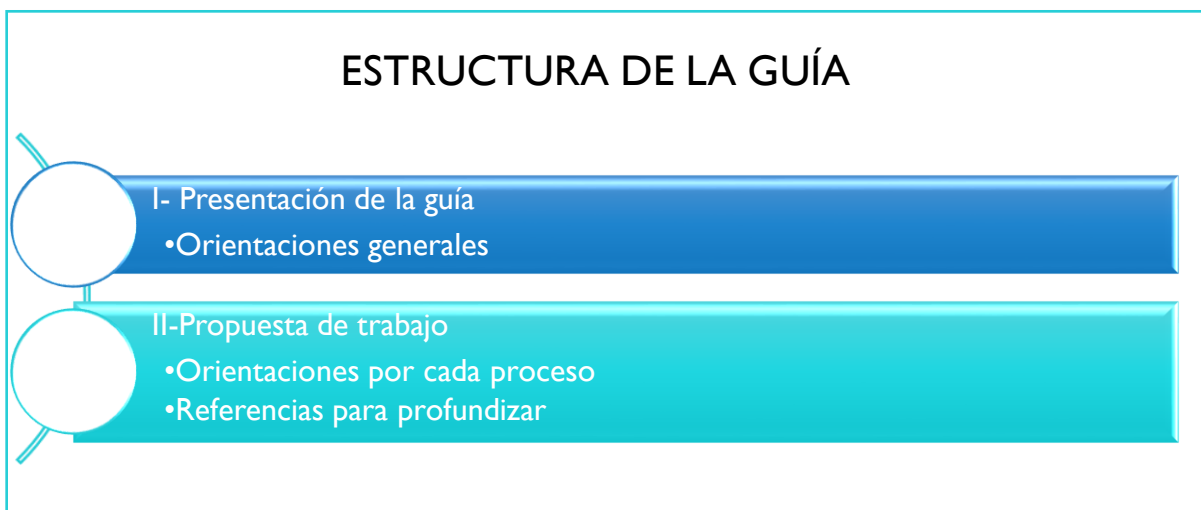
Para desarrollar un proceso participativo con sentido en la escuela, se propone una serie de orientaciones que permitan diseñar e implementar instancias de participación con diversos actores de la comunidad educativa, que pueden ser adaptadas para los objetivos que cada establecimiento educacional requiera trabajar. Esta ruta contempla dos guías complementarias entre sí: La segunda y presente Guía es un complemento a la primera y su énfasis apunta a la acción; y la primera de las cuales se denomina [Construyendo sentidos compartidos I Procesos participativos en la escuela](#), que da cuenta de las instancias y niveles de participación que se pueden establecer en el establecimiento educacional. La segunda y presente Guía es un complemento a la primera y su énfasis apunta a la acción.

Ampliar la participación en los procesos de la escuela es un factor que permite generar identidad y compromiso de los actores de la comunidad educativa, siendo parte fundamental para la mejora educativa. Las instancias de participación de carácter formal que la escuela presenta como posibilidad se pueden resumir en seis, como lo indica el siguiente diagrama¹:

¹ Si bien formalmente no se reconoce una estructura que permita la participación de los **Asistentes de la Educación** más allá del Consejo Escolar, es fundamental considerarlos en la organización de cualquier espacio de participación, siendo un actor clave para el fortalecimiento de la Convivencia Escolar.



La metodología propuesta invita a recoger información de diversas fuentes y al análisis de las mismas, a través de preguntas de reflexión para motivar el diálogo. Su estructura queda representada en la siguiente imagen:



I-PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Orientaciones generales

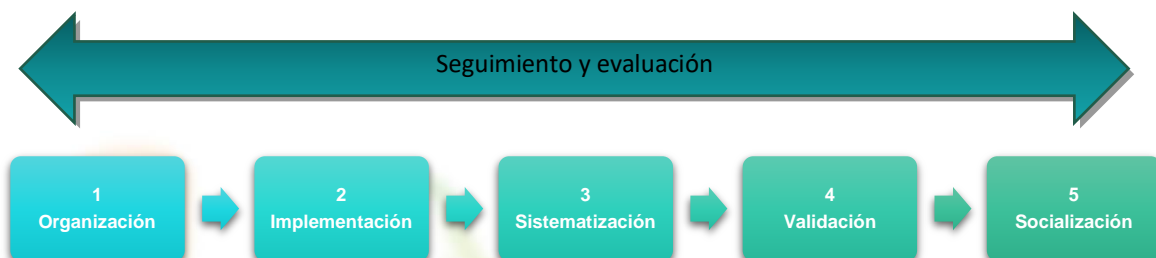
La presente guía es una propuesta que orienta el desarrollo de acciones organizadas para el fortalecimiento de procesos participativos en la escuela, que pueden ser implementados para fortalecer la gestión escolar a través del diseño participativo de instrumentos como:



Esta herramienta es una sugerencia para el desarrollo de un trabajo participativo de carácter flexible, que puede ser enriquecido para cada grupo que la utilice, adaptándola a las características propias del territorio.

II-PROPUESTA DE TRABAJO

Para diseñar procesos participativos en la escuela/liceo se sugieren seis pasos; cada uno de ellos propone tareas a realizar, las cuales pueden complementarse y ser revisadas por el Equipo de Convivencia para re organizarlas según las características de cada comunidad. Las actividades de seguimiento y evaluación son transversales durante todo el proceso, como se esquematiza a continuación:



I. Organización del proceso

- Identificar las necesidades y motivaciones para construir un proceso participativo. En función de estas voluntades será posible **coordinar un equipo que organice y lidere** el proceso. Idealmente este equipo debe incluir a diferentes actores y estamentos.
- Definir los **objetivos** de la reflexión que se abrirá a la participación de la comunidad educativa. Se puede identificar temas específicos de consulta dependiendo del instrumento o proceso participativo que se desee ampliar. Por ejemplo si se trata de PEI, se puede establecer a reflexión la misión, visión, sellos y perfiles. Si corresponde a acciones del PME, se puede reflexionar por área de gestión o una en particular.
- **Planificar su implementación**, definiendo fechas, recursos e instancias de participación, se sugiere que sean las de carácter formal que cada establecimiento educacional contempla. Asimismo, definir roles del equipo que lidera y los colaboradores para establecer tareas en forma organizada.
- Elaborar **instrumentos para el levantamiento y registro de la información**, que recojan efectivamente lo que se desea consultar. Asimismo, considerar las singularidades de cada nivel educativo y actores que participen del proceso. Para este punto se sugiere ampliar el equipo con otros actores que puedan colaborar en el diseño de las metodologías apropiadas para cada actor y nivel. Por ejemplo, considerar a educadoras de párvulos para identificar estrategias para el trabajo participativo con niños y niñas, correspondiente a NT1-NT2 (si corresponde).
- Es importante considerar en la metodología instancias de **validación** de acuerdos en los grupos y estamentos que se trabaje, para facilitar la sistematización de las reflexiones. Implica confirmar si los contenidos registrados son los correctos y/o la necesidad de integrar otros que hayan emergido durante la reflexión.
- Establecer mecanismos de **registro gráfico y audio visual**, que serán útiles para la fase de sistematización, pero también para la difusión del proceso al interior de la comunidad educativa y en su entorno.
- Coordinar con aquellos actores que se desempeñarán como facilitadores del trabajo grupal u otro, como profesores jefes, presidentes de curso u otros, para asegurar la **comprensión de los objetivos de cada actividad, la metodología y procesos de validación**.
- Generar una instancia de **validación del proceso a emprender**, sus objetivos y planificación. Se propone incorporar en este espacio, a representantes de los diferentes estamentos y recoger sus sugerencias, observaciones y comentarios a la propuesta elaborada.
- Integrar en la **planificación final**, aquellas sugerencias, observaciones y comentarios surgidos en la validación indicada previamente.
- Diseñar la **convocatoria y difusión**, de modo de hacer partícipes a los diferentes actores y estamentos. Se propone la elaboración y entrega de una minuta que contenga los aspectos centrales del proceso participativo, a decir: origen de la iniciativa, objetivo, resultados esperados, actividades y plazos. Esta invitación será el primer acercamiento al

proceso para la mayoría de los potenciales participantes, por lo mismo, se propone cuidar su claridad y síntesis.

Dependiendo de la realidad de cada establecimiento, se sugiere desarrollar una **actividad inicial de difusión**, para que toda la comunidad educativa esté informada y de acuerdo con el proceso de participación que se llevará a cabo.

2. Implementación del proceso

- Asegurar que cada uno de los **actores que forma parte del proceso estén informados** previamente de la actividad que se llevará a cabo, en especial aquellos/as que guiarán el proceso.
- Confirmar **tiempos, espacios y recursos**, para el desarrollo de las actividades.
- **Monitorear el proceso de participación**, para asegurar el levantamiento de información requerida, sistematización de acuerdos y otros procesos que puedan ser complejos. Idealmente, el equipo que lidera el proceso, puede establecer las actividades de seguimiento y su calendarización desde el inicio, junto a la planificación diseñada en la fase previa de organización.
- **Asegurar** que cada grupo de trabajo **entregue la síntesis de la información** requerida para luego organizarla por categoría o nivel.
- **Elaborar reportes de difusión** que sinteticen los avances y socializarlos con la comunidad en su conjunto. Pueden complementarse con los registros gráficos y/o audiovisuales disponibles.

3. Sistematización de la información

- **Diseñar matrices para realizar el vaciado de la información**, Se sugiere que éstas tengan directa relación con los **objetivos de análisis** propuestos. Cada uno de éstos, serán una categoría de análisis. Dependiendo de las características de cada contexto, se puede desagregar en mayor número de categorías.
- **Vaciar la información**, conforme las matrices elaboradas. Es probable que haya categorías en las cuales haya mayor cantidad de información y en otras escasa. Si es necesario, se puede considerar otras actividades para profundizar y recopilar nuevos antecedentes.
- Realizar una primera **lectura del material recolectado, por categoría**. Esta actividad permitirá al equipo obtener una mirada panorámica de los resultados de las reflexiones.
- **Revisar y analizar los resultados por categoría**. En este momento se podrá profundizar la discusión e implicaciones de los elementos que se han recogido. El resultado de la reflexión dará como resultado una respuesta a cada objetivo planteado.
- **Redactar una síntesis de los resultados**, que servirán de insumos para los procesos de validación. Este producto dependerá de los procesos de validación diseñados. Se sugiere realizar al menos uno por estamento, considerando a los representantes de cada uno.

4. Validación de los resultados

Se sugiere implementar esta validación en Consejo Escolar. Se proponen cuatro contenidos clave.

- Presentar la metodología desarrollada para la sistematización de la información.
- Exponer la síntesis de resultados.
- Proponer contenidos y estructura de informe final
- Levantar propuesta de mejora.
- Dejar registro en actas para la redacción final o bien construir en esa misma instancia el producto final², dependiendo de los tiempos con que se cuenta.

5. Socialización a la comunidad educativa

- Diseñar e implementar una actividad formal que permita **presentar los productos finales**, validados con el Consejo Escolar y la metodología de trabajo desarrollada, considerando la participación de todos los actores que fueron parte del proceso.
- **Difundir por otros medios el trabajo y productos** desarrollados, tales como páginas web, comunicaciones, etc.

6. Seguimiento y evaluación

- Diseñar un proceso de **seguimiento y evaluación tanto del desarrollo del proceso como de las actividades realizadas** definiendo fechas claves para identificar avances y tomar medidas de contingencia para el logro de los objetivos propuestos. Esto puede ser mediante reuniones periódicas.
- Diseñar e implementar **instrumentos sencillos para levantar las opiniones** de los y las participantes sobre cómo se desarrollaron las actividades y cómo se pueden mejorar.
- **Sistematizar la información** para que sirva de insumo para la toma de decisiones y la implementación de otros procesos participativos.

²Si no se llega a la redacción final, considerar una segunda reunión de validación para presentar una propuesta definitiva.

Referencias para profundizar

- ✓ Alberich T, et al (2009) Metodologías participativas. Manual. Observatorio internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible. Madrid España. Disponible en http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/09/manual_2010.pdf
- ✓ Ceballos N, Susinos T (2011) Voz del alumnado y presencia participativa en la vida escolar: Apuntes para una cartografía de la voz del alumnado en la mejora educativa. Revista de Educación, 359. Septiembre-diciembre 2012, pp. 24-44. Disponible en <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/10850/VozAlumnadoPresencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXO I: PARA DISEÑAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Diseño de proceso participativo 				
1	2	3	4	5
Organización	Implementación	Sistematización	Validación	Socialización
1. Organización	¿Qué, por qué y cómo lo haremos?			
2. Implementación	¿Cuándo lo haremos?, ¿con qué recursos?, ¿en qué tiempos?			
3. Sistematización	¿Cómo llegaremos a los resultados? ¿Cómo analizaremos la información? ¿Qué incluiremos en el informe final?			

4. Validación	¿Cómo validaremos las propuestas?
5. Socialización	¿Cómo comunicaremos los resultados?
6. Seguimiento y evaluación	¿Cómo y cuándo evaluaremos?
Otros	

ANEXO II: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Los instrumentos que se presentan a continuación se caracterizan por su carácter participativo de sus orientaciones para la elaboración.

Proyecto Educativo Institucional (PEI): Es el instrumento de planificación estratégica de y para la gestión, que expresa el horizonte formativo y educativo del establecimiento, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Permite visualizar el proyecto educacional promovido por el establecimiento, las aspiraciones de su comunidad educativa, sus sellos identitarios, así como el lugar final que ésta quiere alcanzar y lograr

Si bien el alcance de este instrumento trasciende el ámbito de la convivencia, los planteamientos de su ideario (misión, visión, perfiles y sellos) son fundamentales para la concepción y enfoque del tipo de convivencia que el establecimiento aspira a desarrollar entre sus miembros.

En este sentido, el PEI insuma conceptual y valórica al PME y al Reglamento de Convivencia Escolar. Ello, en el entendido que el proyecto institucional está en consistencia con la política pública nacional, y con las orientaciones políticas, estratégicas y operativas que emana de los instrumentos de niveles superiores.

A partir de este marco orientador, el PME debe materializar las declaraciones contenidas en el PEI, particularmente los sellos educativos, en objetivos y metas estratégicas cuatrianuales en todos los ámbitos de procesos del Modelo de Gestión de la Calidad Escolar, entre ellos el de convivencia escolar, si bien, ésta debe ser considerada transversalmente en cada una de las áreas.

En el marco de la Planificación Anual, desde la etapa del diagnóstico, cobra especial importancia la identificación del estado en que se encuentran las prácticas de convivencia, en cada una de sus dimensiones. Este es el espacio de identificación de potenciales brechas que requieran ser cubiertas a través de la definición de objetivos anuales y sus consecuentes actividades.

Plan de Mejoramiento Educativo (PME):

Es el “instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes” (MINEDUC, 2014. Págs. 9 y 10)

Reglamento de Convivencia Escolar

Es el instrumento de gestión estratégica de la convivencia escolar que ordena las relaciones que ocurren entre los miembros de la comunidad escolar considerando que ellas tienen por principio fundamental resguardar los derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa, y constituirse en una herramienta formativa. Por tanto regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, con mirada pedagógica y de resguardo de derechos, considerando que el fin último de la escuela es la formación, rompiendo con la lógica punitiva y sancionadora. Por tanto, debe ser concebido con un instrumento ordenador de las relaciones que ocurren en el espacio escolar.

El marco de valores declarado en el Reglamento de Convivencia Escolar debe ser consistente con las declaraciones del ideario del PEI, con su misión, visión, perfiles y sellos educativos.

A su vez, el Reglamento de Convivencia brinda el marco de fundamentación y orientación sobre los focos de las iniciativas que contiene el Plan de Gestión de la Convivencia.

Asimismo, debe establecer prioridades, objetivos, responsables, plazos, tiempos, recursos y los mecanismos de seguimiento y evaluación de las iniciativas planteadas en este ámbito,

Como es evidente, este instrumento debe estar en conciencia con los otros instrumentos de gestión de la convivencia del establecimiento; particularmente con los valores y principios del PEI, las normas del Reglamento de Convivencia y muy especialmente, con las iniciativas planteadas en la Planificación Anual del PME. En este último sentido, todas las actividades del PME en el ámbito de la convivencia deben estar integradas en este plan de gestión, si bien, éste no se agota en aquellas.

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar:

Es un instrumento de gestión operativa de la convivencia escolar que contiene las iniciativas que en este ámbito se propone efectuar la comunidad educativa. Debe dar cuenta de las acciones, protocolos, redes, programas y/o proyectos que trabajan los diferentes ámbitos de acción del clima y la formación de la convivencia, permitiendo ordenar y fortalecer la gestión que vienen desarrollando y resignificando el sentido de los instrumentos existentes en el sistema y concibiendo este ámbito como un proceso en construcción y ajuste permanente.

¹La Ley sobre Violencia Escolar (Ley N° 20.536, 2011) establece la obligatoriedad de que los establecimientos cuenten con un Reglamento Interno el cual debe incluir un reglamento sobre Convivencia Escolar (Art. 46 letra f).